



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

A

Externalismo, individualismo y psicología intencional.

Autor:

Rychter, Pablo

Revista:

Cuadernos de Filosofía

2004, 49, 55-77.



Artículo



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras

FILODIGITAL
Repositorio Institucional de la Facultad
de Filosofía y Letras, UBA

EXTERNALISMO, INDIVIDUALISMO Y PSICOLOGÍA INTENCIONAL

PABLO RYCHTER

Universidad de Buenos Aires

Desde que fueron presentados en la década del '70, los argumentos externalistas de Putnam y Burge tuvieron un importante impacto en la filosofía de la mente, dando lugar a una gran cantidad de discusiones cruzadas en torno a la constitución del contenido y su lugar en la explicación psicológica. En este trabajo me propongo ordenar algunas de estas discusiones, tomando como eje articulador tres tesis cuya conjunción —aunque *prima facie* problemática— es defendida por algunos filósofos, entre los que se destaca J. Fodor. Las tres tesis en cuestión son las siguientes: (a) la psicología científica reivindica a la psicología *folk*; (b) la psicología *folk* taxonomiza los estados mentales según criterios *amplios*; (c) la psicología científica taxonomiza los estados mentales según criterios *estrechos*. La tesis (a) ha sido defendida por filósofos como Fodor y Burge¹. Nos ocuparemos de ella en el apartado (I). En el apartado (II) nos ocuparemos de la tesis (b). Según veremos, esta tesis se sigue de los argumentos externalistas de Putnam (1975) y Burge (1979), y es objeto de un amplio consenso que incluye a Fodor, Burge y Stich². Finalmente, la tesis (c) —de la cual nos ocuparemos en el apartado (III)— recibe el nombre de *individualismo*, y ha sido defendida por Stich, Devitt y —nuevamente— por Fodor³. El objetivo de estos primeros apartados es clarificar por separado el contenido de cada una de estas tres tesis y reconstruir los principales argumentos en su favor. El problema con el que *prima facie* se enfrentan quienes, como Fodor, pretenden sostener las tres tesis conjuntamente será explicitado en el apartado (IV), mientras que en el apartado (V) se reseñarán brevemente las principales estrategias que se han ensayado para evitarlo. Concluiré en el apartado (VI) con algunas consideraciones generales tendientes a clarificar cuál es el impacto que el externalismo semántico ha tenido en la filosofía de la mente y de la psicología.

I. La reivindicación de la psicología *folk*

Las explicaciones y descripciones de la realidad que la ciencia proporciona se encuentran, en general, precedidas por cierta comprensión de sentido común acerca

¹ Fodor (1987); Burge (1986).

² Stich (1978), (1991); Fodor (1987).

³ Stich (1978), (1983); Devitt (1990); Fodor (1980), (1987), (1991).

de la misma. A la luz del conocimiento científico posterior, esta preconcepción puede resultar completamente desacertada, o ser parcialmente confirmada. Lo que en adelante llamaremos “psicología *folk*” es la porción del sentido común que se encarga de conceptualizar lo mental, a través de la cual nos vemos a nosotros mismos y a los demás como seres inteligentes, dotados de una mente. Según una tradición que tiene sus orígenes en Sellars y que es la dominante en nuestros días⁴, la psicología *folk* puede ser vista como una teoría rudimentaria cuyo objetivo principal es idéntico al de la psicología científica: la explicación y predicción de la conducta. En qué medida la psicología *folk* resulta verdadera a la luz de la “imagen científica del mundo” es una de las cuestiones más debatidas en filosofía de la mente y, dentro de ciertos límites, nos ocuparemos de ella en este apartado. En especial, nos ocuparemos de la afirmación que constituye la principal tesis de Fodor (1987): “la tesis principal de este libro se puede expresar ahora de la siguiente manera: *no tenemos ninguna razón para dudar –en realidad tenemos sólidas razones para creer– que es posible tener una psicología científica que reivindique las explicaciones de sentido común por medio de creencias y deseos*”⁵. Obviamente se trata de una afirmación sumamente ambigua, cuya plausibilidad depende crucialmente de la manera en que se entienda “reivindicar”. Mi estrategia en este apartado será distinguir dos maneras especialmente interesantes de entender la afirmación de Fodor, a las que llamaré respectivamente “*tesis de la reivindicación fuerte*” y “*tesis de la reivindicación débil*”. Intentaré mostrar que la plausibilidad de la primera depende de cuestiones empíricas acerca de las cuales no podemos prejuzgar, pero que la verdad de la segunda depende de ciertas consideraciones acerca de los fundamentos de las ciencias cognitivas. Si bien Fodor suscribe ambas, creo que su posición es compatible con la distinción que sugiero, e incluso con mi juicio acerca de la plausibilidad de cada una.

Tal como la entiendo, la *tesis de la reivindicación débil* afirma que la psicología científica postula estados mentales con características similares a los postulados por la psicología *folk* y, consecuentemente, que por lo menos algunas de las leyes con las que la psicología científica explica la conducta tienen características similares a las leyes de la *folk*. Para evaluar esta tesis es necesario primero llamar la atención sobre dos características de las actitudes proposicionales (AP), los estados mentales típicamente invocados por la psicología *folk*. En primer lugar, según el tratamiento de Fodor (1987), las AP son estados *semánticamente descriptos* o, si se prefiere, estados con propiedades semánticas. La descripción de los estados mentales ofrecida por la psicología *folk* es una descripción semántica, en la medida que hace referencia a un elemento externo al estado mental mismo: el *contenido proposicional*. Este contenido proposicional es un rasgo esencial de las AP, al punto de que su identidad misma está determinada por él: según los criterios de la psicología *folk*, dos estados mentales no son considerados como idénticos, *i.e.* como pertenecientes a una misma clase, si su

⁴ Cf. Rabossi (2000) para una crítica a esta tradición y la defensa de un punto de vista alternativo.

⁵ Fodor (1987) p. 37.

contenido no es el mismo. En segundo lugar, las AP son estados invocados por la psicología folk como *causas* de la conducta. Es importante notar que los poderes causales que la psicología folk les atribuye a AP están determinados (al menos en parte) por su contenido. Según los criterios de la psicología *folk*, es precisamente *en virtud de su contenido* que las creencias de un sujeto S causan la conducta A (en ciertas circunstancias). Lo que explica que Luis haya salido con un paraguas, por ejemplo, es su creencia de *que llueve*. Si el contenido de su creencia hubiera sido otro (p.e., *que está soleado y seco*), los poderes causales de la creencia con respecto a la conducta hubieran sido otros, y consecuentemente también hubiera sido otro su rol en la explicación.

Hechas estas aclaraciones, podemos volver a la *tesis de la reivindicación débil*. Lo que esta tesis afirma es que la psicología científica, al igual que la *folk*, postula estados con contenido y con poderes causales acordes a dicho contenido. En otros términos: la psicología científica describe los estados mentales semánticamente y formula leyes causales que los subsumen bajo esa descripción (leyes "intencionales", que subsumen a los estados mentales en virtud de sus propiedades semánticas).

¿Es verdadera la tesis de la reivindicación débil? Según creo, es verdadera en virtud de ciertas consideraciones generales acerca de los fundamentos de las ciencias cognitivas. De acuerdo con un punto de vista muy difundido⁶, las teorías cognitivas articulan distintos *niveles de descripción* de los fenómenos a explicar. A pesar de que en principio no hay límite para la cantidad de niveles en los que la realidad psicológica puede ser descrita, desde Marr (1983) es común pensar en tres niveles distintivos: un *nivel de la implementación física*, en el cual los fenómenos cognitivos son descritos en términos de los procesos físicos o biológicos que los implementan; un *nivel algorítmico*, en el cual dichos procesos son descritos en términos de computaciones sobre símbolos gobernadas por las propiedades sintácticas de dichos símbolos; y, finalmente, un *nivel semántico*, en el cual los procesos cognitivos son descritos en términos de la información que en los niveles inferiores es procesada de manera puramente sintáctica. Este último nivel es normalmente el primero en el orden del descubrimiento: la investigación empírica acerca de la mente comienza normalmente con una descripción de los procesos cognitivos en términos de flujo de información. Sólo una vez que esta descripción está disponible, se procede a la búsqueda de los mecanismos algorítmicos y biológicos mediante los cuales la información es procesada⁷. Sin embargo, el nivel de descripción semántica no es sólo un primer paso en la investigación empírica. Según muchos defensores del modelo estratificado, el nivel semántico es necesario para establecer ciertas regularidades o "patrones" que no podrían ser reconocidos desde los niveles más básicos⁸. Al igual que ocurre con los niveles intermedios, el nivel semántico es necesario para "capturar"

⁶ Marr (1983), Pylyshyn (1984); Sterelny (1990); Dennett (1971).

⁷ Marr (1983), Dennett (1971).

⁸ Dennett (1987), Pylyshyn (1984).

ciertas generalizaciones sin las cuales nuestra comprensión de la realidad se vería empobrecida. De manera que si el modelo estratificado de Marr es correcto, la psicología científica incluye un nivel en el que se postulan estados con propiedades semánticas y generalizaciones en las que esos estados quedan subsumidos en virtud de sus propiedades semánticas, tal como lo afirma la tesis de la reivindicación débil.

Hay, sin embargo, una segunda manera de entender la afirmación de Fodor según la cual la psicología folk es reivindicada por la psicología científica: la que llamo *tesis de la reivindicación fuerte*. Tal como la entiendo, esta tesis afirma que hay, aproximadamente, una correspondencia uno a uno entre los estados postulados por la psicología folk y los estados postulados por la psicología científica. Esta "reivindicación fuerte" es una consecuencia de la siguiente idea, explícitamente defendida por Fodor: "para cualquier organismo O y para cualquier actitud A hacia una proposición P , hay una relación ("computacional"/"funcional") R y una representación mental RM tal que RM significa que P y O tiene A si y sólo si mantiene R con RM ".⁹ Está claro que si esta tesis fuera verdadera, entonces habría una correspondencia uno a uno entre los estados "computacionales/funcionales" postulados por la psicología científica y los estados mentales postulados por la psicología folk (i.e., las actitudes proposicionales). De esta manera, la psicología folk quedaría reivindicada "en sentido fuerte".

En su versión fuerte, la tesis de la reivindicación es mucho más controvertida. Aún para sus defensores, su verdad depende de cuál sea el rumbo que tome la ciencia. Por tanto, el esfuerzo de los críticos de la tesis consiste en mostrar que a menudo la ciencia toma un camino distinto al de la psicología folk, o que no hay razones para pensar que no lo pueda hacer. Entre estos críticos sobresalen S. Stich y, nuevamente, D. Dennett. Reconociendo que es una cuestión empírica abierta, Dennett ha presentado numerosos ejemplos destinados a mostrar que, desde la actitud intencional, atribuimos estados que en muchos casos no se corresponden con estados detectables desde la actitud del diseño. Si pongamos que Jacques mata a su tío en *Trafalgar Square* y es atrapado por Sherlock. Tom se entera del hecho por el diario y Boris lo ve en televisión. Aunque las experiencias y "estados internos" de Jacques, Sherlock, Tom y Boris son seguramente muy distintas, la psicología folk atribuye una misma AP a todos ellos: la creencia de que un francés cometió un asesinato en *Trafalgar Square*. Ahora bien, cuando hacemos esta atribución desde la actitud intencional, no tenemos por qué suponer que haya algo común en la cabeza de cada uno de ellos (ni en la organización funcional del nivel de diseño, ni en el nivel neurofisiológico). Según Dennett, no hay razones para pensar que si tuviéramos un "cerebroscopio" podríamos hallar con él un rasgo común a Jacques, Boris, Tom y Sherlock. Es más, teniendo en cuenta que la atribución de AP obedece a principios de carácter normativo distintos a los que guían la elaboración de teorías científicas en general (atribuimos a Sherlock la creencia de que Jacques cometió un asesinato para *justificar racionalmente* que Sherlock haya intentado capturar a Jacques), es razonable

⁹ Fodor (1987) p. 38.

pensar que muchas de las AP atribuidas no están explícitamente representadas por "rasgos salientes" de la mente-cerebro¹⁰.

En mi opinión, Dennett está en lo correcto al señalar que no debemos prejuzgar la cuestión de qué es lo que está explícitamente representado. No hay razón *a priori* para creer que la ciencia cognitiva se ajustará a los requisitos impuestos por la reivindicación fuerte, y el análisis de algunos casos concretos parece indicar que no lo hará¹¹. En consecuencia, no debemos afirmar de manera contundente que la psicología científica reivindica en sentido fuerte a la *folk*, o por lo menos debemos ser conscientes de que al hacerlo estamos prejuzgando una cuestión empírica controvertida. Sin embargo, esto no quita que haya un sentido más débil en el cual sí estamos autorizados a afirmar que la psicología *folk* es reivindicada por la ciencia cognitiva: en la medida en que la ciencia cognitiva proporciona explicaciones en el nivel "semántico", postula estados con características similares a los estados postulados por la psicología *folk*. -

II. Argumentos externalistas.

La reivindicación de la psicología *folk* es una de las tres tesis que generan el conflicto mencionado en la introducción. La segunda tesis en conflicto es la tesis externalista, de la cual nos ocuparemos a continuación. Veremos que, a pesar de que ha sido objeto de un intenso debate durante las dos últimas décadas, no hay una única manera de concebir la tesis externalista. Nos ocuparemos en primer lugar de los argumentos originales de Putnam (1975), los cuales dieron origen a lo que llamaré "externalismo lingüístico", la tesis según la cual el significado de las emisiones de un hablante está en parte determinado por las características del entorno en el que éste se encuentra. En segundo lugar, veremos cómo esta conclusión acerca del significado lingüístico se transformó en una conclusión acerca de los estados mentales, y distinguiré dos maneras de considerar a esta última: como una tesis *metafísica* acerca de la *naturaleza* de los estados mentales¹², o como una tesis acerca de nuestro concepto de creencia y de las prácticas taxonómicas de la psicología *folk*.

Es posible distinguir dos etapas en las que la argumentación externalista ha sido históricamente presentada¹³. Nos ocuparemos a continuación de la primera etapa, correspondiente a los célebres argumentos de Putnam (1975); luego del análisis de estos argumentos diremos algo acerca de la segunda etapa, en la cual Burge (1979) extiende el alcance de la conclusión original de Putnam.

¹⁰ Dennett (1987) p. 56.

¹¹ Cf. Stich (1983) cap. 11 secs. 1 y 2, donde Stich muestra de qué manera el trabajo experimental de Wilson y Nisbett acerca de la disonancia y la autoatribución disconfirma lo que él llama la "imagen panglossiana modificada" y que para nuestros fines puede ser identificada con la tesis de la reivindicación fuerte.

¹² McGinn (1989)

¹³ Stalnaker (1989)

La finalidad principal de Putnam (1975) es refutar las teorías descriptivas del significado y argumentar en favor de una teoría semántica mixta (en especial, para los términos de clase natural) cuya novedad es la incorporación de un componente causal en la determinación del significado. Es en el contexto de esta discusión semántica que Putnam presenta el conocido experimento mental de las Tierras Gemelas. Este experimento nos pide que imaginemos un planeta idéntico al nuestro en todos los aspectos, excepto por el hecho de que la sustancia que llena los mares y ríos no es agua, sino un líquido cuya composición química no es H_2O sino XYZ. A pesar de esta diferencia en la composición química, las dos sustancias son macroscópicamente indiscernibles. Dada su casi completa identidad con nuestro planeta, en esta Tierra Gemela existe un gemelo molecularmente idéntico a cada uno de nosotros. En particular, Oscar, que habita la Tierra en 1750, tiene a Oscar₂ como contraparte en la Tierra Gemela. Ya que las vidas de Oscar y Oscar₂ están situadas antes del descubrimiento de la composición química del agua, ninguno de los dos puede reconocer lo único que por hipótesis les permitiría distinguir el agua terrestre del agua₂ de la Tierra Gemela. Dada esta situación, Putnam se pregunta si la palabra “agua” en boca de Oscar significa lo mismo que la palabra “agua” en boca de Oscar₂. Según Putnam, la respuesta es negativa: el significado de “agua” no es el mismo en los dos casos. Esta respuesta puede ser justificada mediante dos consideraciones. La primera es acerca de la manera en que usamos los términos de clase natural: la intuición que –según Putnam– todos compartimos como hablantes del español es que “agua” refiere a aquello que tiene una determinada composición química y no otra (e independientemente de sus propiedades macroscópicas); es decir, normalmente usamos los términos de clase natural bajo el supuesto de que hay una “naturaleza oculta” –la cual en algunos casos puede ser desconocida– que determina la aplicabilidad del término (con independencia de las propiedades macroscópicas). Podemos no saber cuál es la composición química del agua, pero usamos el término “agua” de manera tal que no llamaríamos “agua” a aquello que –aunque tuviera todas las propiedades macroscópicas del agua– no tuviera esa composición química desconocida.

Pero estas intuiciones son todavía compatibles con la idea de que “agua” significa H_2O tanto aquí como en la Tierra Gemela. La conclusión de Putnam termina de establecerse con una segunda consideración, no ya acerca de cómo los términos de clase natural son usados, sino acerca de cómo *adquieren* significado. Según Putnam, estos términos adquieren significado mediante una definición ostensiva: “agua” es todo aquello que mantenga con *esta* muestra de líquido la relación “ser el mismo líquido que” (*i.e.* todo aquello que tenga la misma “naturaleza oculta” que *esta* muestra de líquido). Como se ve, la presencia en la definición de la expresión indexical “esta” hace que el contexto sea determinante del significado de “agua”. Si la definición es proferida en contextos terrícolas, “agua” significará H_2O ; mientras que significará XYZ si la definición tiene lugar en la Tierra Gemela. De manera que “agua” en boca de Oscar no significa lo mismo que en boca de Oscar₂.

Ahora bien, como por hipótesis Oscar y su gemelo son molecularmente idénticos, no puede haber diferencias entre los estados mentales de uno y otro (esto

se debe a que, como veremos en seguida, el experimento supone una concepción “estrecha” de los estados mentales). Por tanto, no es una diferencia en sus estados mentales (ni físicos) lo que determina la diferencia en el significado de “agua”. Y esto es suficiente para refutar la tesis –propia de las teorías semánticas que Putnam quiere rechazar– según la cual el significado de un término está determinado por los estados mentales del hablante: los significados, concluye Putnam, “no están en la cabeza”¹⁴.

La palabra “externalismo” no aparece en el texto de Putnam (1975) pero como se ve, la conclusión que se pretende probar en él se ajusta a lo que hemos llamado “externalismo lingüístico”: el significado de las expresiones lingüísticas –en especial, el de los términos de clase natural– está en parte determinado por hechos acerca del entorno en el que el hablante se encuentra. No era la pretensión original de Putnam defender una tesis externalista acerca de la constitución o individuación de los estados mentales (por el contrario, hemos visto que la identidad psicológica de los Gemelos era parte de la hipótesis del experimento mental). Pero a pesar de que el interés central de Putnam es la defensa de una tesis acerca del significado lingüístico, en la primera parte del artículo introduce colateralmente una distinción entre dos modos de concebir los estados mentales, y de esa manera anticipa la moraleja que los filósofos de la mente sacarían de las Tierras Gemelas. Según Putnam los estados psicológicos pueden ser entendidos “en sentido restringido” o “en sentido amplio”. Los estados psicológicos en sentido restringido son aquellos que respetan el principio del solipsismo metodológico, *i.e.* aquellos “cuya adscripción no supone la existencia de ningún otro individuo que no sea el sujeto al cual se atribuye ese estado”, mientras que los estados psicológicos en sentido amplio son aquellos que no lo respetan. La concepción de “estado psicológico” supuesta por el experimento mental –cuando se afirma que Oscar y su gemelo son psicológicamente idénticos– es la primera, dado que también es la supuesta por la doctrina semántica combatida por Putnam (la doctrina según la cual el significado está determinado por un estado psicológico del hablante). No obstante, Putnam señala al pasar que el solipsismo metodológico y la concepción restringida de los estados mentales han llevado a “tres siglos de fracaso de la psicología mentalista”, lo cual “constituye una evidencia tremenda” en su contra.

La invitación de Putnam a abandonar la concepción restringida de los estados mentales fue recogida por Tyler Burge y otros filósofos de la mente. Según ellos, la conclusión que deberíamos sacar de las Tierras Gemelas no es, simplemente, que los significados no estén en la cabeza. Más bien deberíamos concluir que *los estados mentales* no están en la cabeza. Oscar y su gemelo no sólo significan cosas distintas cuando dicen “el agua calma la sed”, sino que además el deseo de Oscar de tomarse un vaso de agua no es idéntico (*i.e.* no cuenta como un deseo del *mismo tipo*) al deseo de Oscar₂ de tomarse un vaso de agua, a pesar de la identidad molecular entre ambos. El aporte de Burge (1979) consiste en haber extendido la conclusión de Putnam en tres sentidos¹⁵: en primer lugar, como vemos, no es sólo el significado lingüístico

¹⁴ Putnam (1975) pp. 17-23.

¹⁵ Sigo la interpretación de Stalnaker (1989).

sino además el contenido y la identidad de los estados mentales lo que está parcialmente determinado por el entorno. En segundo lugar, Burge extiende el alcance de lo que ha de entenderse por "entorno": el énfasis de Burge está puesto en la manera en que el entorno *social*, más que el natural, determina los estados mentales del individuo. Mientras que en el experimento mental de Putnam lo que varía de una situación a otra es una característica del entorno *natural* del hablante (la composición química del agua), en los ejemplos propuestos por Burge lo que se modifica es alguna característica del entorno *social* (en especial, las prácticas lingüísticas). En tercer lugar, Burge avanza en una línea ya explícita en Putnam: la determinación del contexto no es un fenómeno que se restrinja a los términos de clase natural, sino que afecta por igual a muchos otros términos (nombres propios, términos de artefactos, etc.).

La conclusión de los argumentos de Burge que hemos resumido en el eslogan "los estados mentales no están en la cabeza" puede ser entendida en dos maneras. En primer lugar, de manera más bien literal, como una afirmación *metafísica* acerca de la naturaleza última de los estados mentales: los estados mentales no están en la cabeza porque están en parte constituidos por objetos externos, presentes en el entorno del hablante¹⁶. Entendida de esta primera manera, la tesis externalista tiene importantes consecuencias filosóficas que en gran medida explican el interés que ha suscitado en los últimos años. Si los estados mentales están en parte *constituidos* por objetos del entorno, entonces varias ideas de la tradición filosófica moderna resultan *prima facie* insostenibles: entre ellas, la doctrina epistemológica del acceso privilegiado a los propios estados mentales, el escepticismo acerca del mundo externo y acerca de las otras mentes, la creencia en un ámbito de "lo subjetivo"¹⁷, la idea de concebir la mente como un "sustancia autónoma y limitada", y, por último, las distintas variantes de antirrealismo acerca del mundo externo¹⁸. En este trabajo no nos ocuparemos de estas consecuencias epistemológicas y metafísicas del externalismo, sino que nos concentraremos en sus consecuencias para el ámbito de la explicación psicológica. En este ámbito, los problemas relevantes son generados por una segunda manera, más débil o "deflacionaria", de entender la tesis externalista: más que algo acerca de la *naturaleza o constitución metafísica* de las creencias (y otras AP), lo que los argumentos de Putnam y Burge nos muestran es algo *acerca de nuestro concepto de creencia* (y otras AP, obviaré esta aclaración en lo que sigue). Es decir, lo que hacen estos experimentos mentales es poner de manifiesto los criterios implícitos con los que nosotros, como psicólogos *folk*, atribuimos e identificamos creencias y deseos. Si nuestras intuiciones acompañan a las de Putnam y Burge, lo que deberíamos concluir de sus experimentos mentales es que nuestros criterios *folk* de taxonomización no nos permiten considerar como idénticas a las creencias de Oscar y su gemelo

¹⁶ McGinn (1989) ofrece un apasionante análisis del externalismo entendido en este sentido. Cf. especialmente p. 42, donde defiende explícitamente el discurso acerca de *constituyentes* de los estados mentales.

¹⁷ Cf. Davidson (1992).

¹⁸ Cf. McGinn (1989) pp. 9-29.

acerca del agua: pese a su identidad molecular, y pese a la incapacidad de ambos para discernir entre una muestra de H_2O y una de XYZ, la creencia de Oscar en que el agua calma la sed y la correspondiente creencia de Oscar₂ en que el agua₂ calma la sed no pueden ser consideradas como creencias pertenecientes a la misma clase. Y dado que no consideramos idénticas a dos creencias cuya única diferencia —*ex hipótesis*— está dada por las relaciones con el entorno, podemos concluir que —en general— nuestros criterios implícitos de taxonomización hacen depender la identidad de creencias de las condiciones del entorno.

Siguiendo la terminología usual —inspirada en una distinción de Putnam que ya hemos mencionado— diremos que un criterio de taxonomización como éste, que otorga relevancia a los factores del entorno, es un criterio *amplio* (*broad*). Consecuentemente, llamaremos “*estrecho*” (*narrow*) a un criterio de taxonomización que tome como idénticas a las creencias de Oscar y Oscar₂. Usando esta terminología, sugiero que la moraleja central que deberíamos sacar de estos experimentos mentales es la siguiente: nuestros criterios *folk* para la atribución e individuación de creencias son criterios *amplios*. No obstante, además de esta tesis acerca de la individuación de creencias es posible derivar también una conclusión acerca de la individuación del contenido de las creencias. Tal como lo adelantamos en el apartado (I), la psicología *folk* taxonomiza creencias según su contenido. Por tanto, si juzgamos que Oscar y Oscar₂ tienen distintas creencias, debemos admitir que los contenidos de esas creencias son distintos. En otros términos, si afirmamos que los criterios *folk* para la taxonomización de creencias son amplios, también podemos afirmar lo mismo acerca de la individuación del contenido. De manera que la conclusión de los experimentos mentales puede ser presentada de dos maneras levemente distintas: como una tesis acerca de la individuación *folk* de creencias, o como una tesis acerca de la individuación *folk* de contenidos. Ambas variantes son afirmaciones acerca de la manera en que el sentido común taxonomiza creencias o contenidos, más que afirmaciones acerca de lo que el contenido o las creencias realmente son. Por este motivo, las considero como variantes de la interpretación “deflacionaria” de los argumentos, en contraposición a la interpretación metafísica de los mismos, según la cual éstos nos revelarían algo acerca de la naturaleza de los estados mentales.

Según la interpretación deflacionaria, lo que se sigue de los experimentos mentales de Putnam y Burge es una conclusión acerca de la manera en que usamos el concepto *folk* de creencia, no una conclusión acerca de lo que las creencias realmente son. Esta manera de considerar el resultado de los experimentos mentales contrasta con la interpretación metafísica de los mismos. A mi juicio, la interpretación deflacionaria es la que en general debe darse a los resultados de los experimentos mentales y del análisis conceptual. Estos procedimientos nos permiten explicitar el alcance de un determinado concepto, pero no nos permiten extraer conclusiones acerca de su mayor o menor adecuación para hablar acerca del mundo. En el caso particular que estamos considerando, los experimentos mentales nos proporcionan una explicitación de nuestros criterios implícitos para la atribución de creencias. Pero no nos dicen nada acerca de lo que realmente constituye nuestra mente. No nos garantizan que nuestro concepto de “creencia” permita una descripción adecuada de

la realidad: podría ocurrir que el conjunto de cosas que desde la *folk* llamamos “creencias” o “creencias de que *p*” no comparta una misma naturaleza metafísica, o que no se corresponda con una clase natural genuina. No hay razones para pensar que el sentido común “corta la naturaleza en sus articulaciones”. Y la sospecha de que no lo hace será inevitable para quienes se dejen persuadir por los argumentos individualistas que presentaremos a continuación.

3. Individualismo

Dado que, según vemos, la psicología *folk* hace uso de un criterio de taxonomización amplio, ¿no deberíamos esperar que un criterio de ese tipo sea usado también por la psicología científica? Esto es lo que *prima facie* deberíamos esperar, si suponemos que hay un sentido importante en el que la psicología científica reivindica a la *folk*, tal como hemos argumentado en el apartado (II). Sin embargo, hay razones para pensar que la psicología científica se vale de un criterio estrecho, más que de un criterio amplio. Eso es lo que afirma la tesis individualista, de la cual nos ocuparemos en este apartado.

Lo que aquí llamaremos “individualismo” es una doctrina que se presenta como un constreñimiento a las prácticas taxonómicas de la psicología científica. Según el individualismo, la psicología científica debe taxonomizar estados mentales valiéndose de criterios *estrechos*, *i.e.* criterios que no tomen en cuenta las características del entorno en el que el individuo se encuentra. El término “individualismo” fue introducido en esta discusión por Burge (1979) de una manera deliberadamente vaga¹⁹. En un trabajo posterior, Burge explícitamente presenta al individualismo como una doctrina acerca de la taxonomización en psicología: “el individualismo es un punto de vista acerca de cómo se individuán correctamente las clases, acerca de cómo se fijan sus naturalezas. Nos ocuparemos primordialmente del individualismo acerca de la individuación de clases psicológicas [*mental kinds*]. Según el individualismo acerca de lo mental, las naturalezas de todos los estados (y eventos) mentales de una persona o animal son tales que no hay una relación individuativa necesaria o profunda entre estar el individuo en esos tipos de estados y la naturaleza de su entorno físico y social”²⁰.

El individualismo en esta caracterización de Burge es aproximadamente equivalente a otras dos doctrinas que se formulan en términos ligeramente distintos. En primer lugar, el individualismo es una consecuencia de adoptar lo que Putnam y

¹⁹ Burge (1979) p. 358: “Pretendo que el calificativo *individualista* sea un poco vago. Pero en términos generales, pretendo aplicarlo a los tratamientos filosóficos que, en última instancia, tratan de ver los fenómenos intencionales de una persona solamente en términos de lo que le sucede a esa persona de lo que le acontece internamente y de cómo responde a su entorno físico, sin hacer ninguna referencia al entorno social en el que ella o el intérprete de sus fenómenos mentales están ubicados”.

²⁰ Burge (1986) pp. 3-4.

Fodor llaman *solipsismo metodológico*, i.e. la tesis según la cual la psicología debe ocuparse de estados mentales “en sentido estrecho”, estados “cuya adscripción no supone la existencia de ningún otro individuo que no sea el sujeto al cual se atribuye ese estado”²¹. Una segunda manera de presentar el constreñimiento que el individualismo impone a la psicología científica está dada por lo que Stich (1978) llama *principio de autonomía*. Según este principio, “las propiedades y relaciones que vayan a ser invocadas por la psicología científica, deben ser supervenientes sobre las propiedades físicas internas y actuales de los organismos”²². La noción de “propiedad interna” involucrada en este principio puede ser elucidada de la siguiente manera²³: una propiedad *P* es interna si y sólo si para que un objeto *x* tenga *P* en un momento *t* no es necesario ni que algún objeto *y* distinto de *x* exista, ni que *x* tenga *P* en algún momento distinto de *t*. Como Stich mismo señala, la consecuencia de adoptar el principio de autonomía es que sujetos físicamente idénticos—como Oscar y Oscar₂—deberían ser considerados como psicológicamente idénticos. Las propiedades relacionales que diferencian a Oscar y su gemelo (“estar en contacto con H₂O”, “estar en contacto con XYZ”) son, según este principio, psicológicamente irrelevantes: no son factores que la psicología científica deba tener en cuenta para la taxonomización de los estados mentales.

En este punto se impone una aclaración terminológica. Tal como estoy usando el término, el “individualismo” es un constreñimiento sobre las prácticas taxonómicas de la psicología científica que considero aproximadamente equivalente al solipsismo metodológico y al principio de autonomía. Si bien esta equivalencia es asumida por algunos comentaristas de la polémica en torno a este tema²⁴, Fodor (1987) la denuncia como una grave confusión: “No difamo a nadie pero tengo una sospecha tenebrosa. Pienso que la gente confunde el *individualismo* con el *solipsismo metodológico*”. Según Fodor, el individualismo es la doctrina “según la cual los estados psicológicos se individuán según sus poderes causales”²⁵, mientras que el solipsismo metodológico es la doctrina de que los estados mentales deben ser individuados sin tener en cuenta sus propiedades relacionales. Nótese que, tal como Fodor lo caracteriza, el individualismo no es más que lo que Kim (1992) llama “principio de individuación causal de clases”, según el cual la ciencia agrupa en una misma clase a eventos que tengan los mismos poderes causales. Desde mi punto de vista, la distinción terminológica propuesta por Fodor no resulta útil y puede inducir a equívocos. No resulta útil porque el “individualismo” tal como lo define Fodor, no recoge *por sí mismo* la idea que llevó a Burge a usar ese término, i.e. la idea de que son los hechos *acerca del individuo*, y nunca los de su entorno, los que resultan relevantes para la taxonomización psicológica. Esta idea quedaría recogida por la definición de Fodor *sólo si se supusiera además* que son los hechos acerca del individuo los que

²¹ Putnam (1975) pp. 13. Cf. también Fodor (1980).

²² Stich (1978) p. 575.

²³ Sigo a Kim (1982) p. 60.

²⁴ Cf. p.e. Sterelny (1990) p. 82; Wilson (1995) cap. 1; Egan (1992) p. 443.

²⁵ Fodor (1987) p. 73.

completamente determinan los poderes causales de sus estados mentales. En otras palabras, el individualismo tal como lo define Fodor es identificable con el principio de individuación causal de clases; pero este principio no nos compromete por sí mismo con una taxonomización estrecha o individualista. Para que ello ocurra se requiere del supuesto adicional según el cual las propiedades del entorno no alteran los poderes causales de los estados mentales sin alterar también a las propiedades internas del sujeto, de manera que los poderes causales de los estados mentales están enteramente determinados por las propiedades internas del sujeto. Por este motivo, me parece preferible no distinguir entre "individualismo" y "solipsismo metodológico" de la manera en que Fodor lo hace. Para referirme a lo que Fodor llama "individualismo" apelaré al principio de individuación causal de clases.

Ahora bien, ¿qué motivos podemos tener para adoptar el individualismo? ¿Cuáles son las razones por las que la psicología científica debería restringir de esa manera sus prácticas explicativas? Según creo, el individualismo es una tesis que resulta plausible y atractiva al "sentido común filosófico". Para los supuestos de la tradición epistemológica iniciada por Descartes, la restricción que el individualismo impone a la psicología no resulta de ningún modo arbitraria ni caprichosa. Por el contrario, resulta la manera natural de pensar acerca de las causas de la conducta. Es un lugar común que para explicar la conducta de un sujeto no debemos apelar al estado del mundo, sino a la manera en la que el sujeto se lo representa (la cual puede ser enteramente falsa). Para la amplia tradición filosófica que supone alguna variante de esta idea, el individualismo resulta una tesis admisible naturalmente, sin necesidad de argumentos elaborados en su favor. Sin embargo, varios argumentos de este tipo han sido presentados desde que se advirtió el poder disconfirmatorio que la tesis externalista tiene con respecto al individualismo. Nos ocuparemos a continuación de los dos argumentos individualistas que han recibido mayor atención.

El primero de ellos parte de la idea de que los poderes causales de un particular (en general, y no sólo de los particulares mentales) dependen de sus propiedades internas. Si se acepta esta idea, el individualismo en psicología es el resultado de ciertas consideraciones generales acerca de cómo procede la ciencia: como ya lo hemos señalado, el individualismo se sigue del principio de individuación causal de clases *en conjunción con la idea de que los poderes causales de un particular supervienen localmente sobre sus propiedades internas*. Ahora bien, ¿por qué asumir esta concepción de los poderes causales? Podemos mostrar su atractivo preliminar adaptando un ejemplo que Dennett elaboró para otros fines²⁶: entre los poderes causales de las monedas de 50 centavos está el de poner en funcionamiento una determinada máquina expendedora de café. Supongamos ahora que podemos fabricar monedas falsas, que son réplicas físicas exactas de las monedas reales. Pese a que estas monedas falsas son idénticas a monedas reales en lo que respecta a sus propiedades internas, las diferencias en sus propiedades relacionales resultan cruciales: las monedas emitidas por la Casa de la Moneda son monedas *reales*, mientras

²⁶ Dennett (1987) p. 290.

que las fabricadas por nosotros son monedas *falsas* (hablando con propiedad, no son monedas de 50c). No obstante, la intuición indica que *en la medida en que tengan las mismas propiedades internas*, las monedas falsas no se diferenciarán de las reales en sus poderes causales: la máquina de café reaccionará de la misma manera ante una u otra. La misma intuición debería llevarnos a afirmar que los estados mentales de Oscar y su gemelo —idénticos en sus propiedades internas— tienen los mismos poderes causales.

Si esta intuición acerca de la superveniencia de los poderes causales ha de ser aceptada, es fácil ver cómo podría formularse un argumento individualista convincente: si la psicología (como toda disciplina científica, asumiendo el principio de individuación causal) taxonomiza los estados mentales según sus poderes causales, y si los poderes causales supervienen sobre las propiedades internas, entonces la taxonomización psicológica responde a criterios estrechos que no toman en cuenta más que las propiedades internas de los sujetos. Sin embargo, las premisas de este argumento están lejos de ser incontrovertibles. Tal como lo han señalado varios autores anti-individualistas²⁷, hay una multiplicidad de ejemplos, tomados de distintas disciplinas científicas, que muestran la relevancia taxonómica de las propiedades relacionales o históricas (no internas). La pertenencia a una especie biológica es el ejemplo más claro: un organismo no es una salamandra en virtud de sus propiedades internas (morfológicas o genéticas) sino en virtud de su historia evolutiva y de la ocupación de un determinado nicho ecológico: dos organismos podrían ser genética y morfológicamente idénticos y sin embargo pertenecer a especies distintas por tener historias evolutivas independientes. Si como estos ejemplos lo muestran, la ciencia frecuentemente taxonomiza en virtud de propiedades no internas, entonces debemos abandonar alguna de las dos premisas del argumento: o bien en general la ciencia *no* taxonomiza por poderes causales, o bien los poderes causales *no* dependen exclusivamente de las propiedades internas.

Como se ve, el argumento individualista que hemos considerado es de carácter apriorístico: la idea de que los poderes causales supervienen localmente sobre propiedades internas está basada más en una intuición que en el análisis efectivo de las prácticas científicas. El segundo argumento individualista que consideraremos, por el contrario, está basado en ciertos supuestos básicos de la psicología contemporánea. En particular, en ciertos supuestos de la teoría computacional de la mente (TCM). Tal como ha sido señalado por Fodor (1980), “la aceptación de la teoría computacional de la mente lleva a un tipo de solipsismo metodológico”²⁸. Si esto es así, y dado que la TCM se encuentra en el “núcleo duro” del programa de investigación cognitivista, deberíamos concluir que la psicología contemporánea es individualista. Fodor no es el único en defender la inferencia que va de la teoría computacional de la mente al individualismo: lo acompañan Stich (1991), Devitt (1990), McGinn (1989) e incluso P.S. y P. M. Churchland (1983).

²⁷ Burge (1986), Wilson (1995) cap. 2.

²⁸ Fodor (1980) p. 232.

Para comprender de qué manera la TCM da apoyo a la tesis individualista es necesario reparar en las características propias de lo que en el apartado (I) hemos llamado “nivel algorítmico”. Mientras que en el nivel semántico los procesos cognitivos son descriptos en términos de flujo de información o funciones realizadas, en el nivel algorítmico dichos procesos son descriptos en términos de computaciones, *i.e.* operaciones sintácticas constreñidas por lo que Fodor (1980) llama “principio de formalidad”. Según este principio, las reglas que gobiernan las transformaciones de símbolos deben ser especificables en términos puramente sintácticos, sin referencia alguna a lo que los símbolos puedan representar. Aunque estas transformaciones de símbolos “llevan a cabo” o “implementan” las funciones especificadas en el nivel semántico, ellas mismas no son sensibles a las propiedades semánticas de los símbolos sino sólo a sus propiedades sintácticas. Ahora bien, las propiedades sintácticas de un símbolo están enteramente determinadas por sus relaciones con los otros símbolos del sistema y por tanto no se ven modificadas por las relaciones que el organismo mantenga con el entorno.

El punto puede ser ilustrado con una máquina de sumar sencilla, a la que llamaremos *M*. Esta máquina *M* fue diseñada por sus constructores de manera tal que sus operaciones implementen el algoritmo $M+$ (*i.e.*, el algoritmo $M+$ está “cableado” en la constitución física de *M*). A su vez, $M+$ es un algoritmo que permite calcular la función adición para los números naturales. De manera que, en virtud de los propósitos para los que fue diseñada, *M* es una máquina que nos permite sumar cualesquiera dos números naturales mediante la implementación del algoritmo $M+$. Supongamos ahora que *M* es transportada a un planeta gemelo en el que los nativos no han desarrollado la capacidad de sumar, sino que en cambio están acostumbrados a *t*-sumar, (donde la función *t*-adición se define de la siguiente manera: Si $x, y < 57$ $f(x,y) = x+y$; en cualquier otro caso $f(x,y) = 5$). Como es de esperar, los nativos no pueden darle a *M* el uso para el cual fue diseñada en la Tierra. Sin embargo, descubren que *M* es una máquina sumamente útil para *t*-sumar cifras menores a 57 (aunque completamente inútil cuando se le suministra el *input* correspondiente a cifras mayores), de modo que deciden utilizarla para esos fines. Por tanto, en este planeta gemelo *M* deja de ser una sumadora y pasa a ser una *t*-sumadora de cifras menores a 57. Lo que ha ocurrido en este caso es que la interpretación semántica de las operaciones de *M* ha cambiado. Sin embargo, hay un sentido importante en el que *M* sigue funcionando *de la misma manera* que en la Tierra: las reglas formales que rigen su funcionamiento siguen siendo las mismas. Parece evidente que si $M+$ era el algoritmo que estaba cableado en la máquina antes de su traslado (*i.e.* si en la Tierra $M+$ era el algoritmo que la máquina implementaba en virtud de su diseño físico), lo seguirá siendo también en su nuevo entorno. Las variaciones en el entorno pueden afectar la interpretación semántica de los símbolos que *M* manipula, pero no a las reglas sintácticas que rigen su funcionamiento. Éstas últimas están ligadas a la constitución física de *M* de una manera en la interpretación semántica no lo está.

El mismo razonamiento vale para Oscar y su gemelo: las diferencias en el entorno pueden ser responsables de ciertas diferencias en la *interpretación semántica* de que los estados computacionales que uno y otro instancian. Esto necesariamente

ocurre si se acepta alguna versión de la teoría causal del contenido: en virtud de sus relaciones con el entorno, algunos de los símbolos mentales que se instancien en Oscar serán interpretados como representaciones *acerca de H₂O*, mientras que los que se instancien en Oscar₂ contarán como representaciones *acerca de XYZ*. Sin embargo, no puede haber diferencia en las propiedades sintácticas de estos símbolos. Dada la idéntica constitución física de los gemelos, ambos deben instanciar el mismo conjunto de “programas”. No es posible pensar en un algoritmo que pueda estar cableado en uno y no en el otro. Ahora bien, en la medida en que la psicología taxonomice estados mentales según las propiedades sintácticas de su implementación computacional, Oscar y Oscar₂ deben ser considerados como psicológicamente idénticos. Como se ve, estamos nuevamente a un paso de la tesis individualista: si la psicología ha de ocuparse de estados computacionales, entonces las diferencias en el entorno resultan psicológicamente irrelevantes y los criterios de taxonomización deben ser estrechos.

En resumen, el individualismo no sólo es una tesis aceptable para el sentido común filosófico, sino que además cuenta con importantes argumentos en su favor. Sin embargo, veremos a continuación que resulta *prima facie* incompatible con el sostenimiento conjunto de las dos tesis que hemos presentado y defendido en los apartados (I) y (II).

4. El conflicto: ¿es posible tener una psicología individualista que a la vez reivindique a la folk?

Hemos señalado al comienzo que las siguientes afirmaciones conformaban una triada *prima facie* inconsistente, y que su afirmación conjunta por parte de filósofos como Fodor resultaba —en principio— problemática:

(a) *Reivindicación de la psicología folk*: la psicología científica reivindica (en sentido *débil*) a la psicología *folk* en la medida en que postula estados con contenido y formula leyes intencionales bajo las cuales dichos estados quedan subsumidos.

(b) *Externalismo*: nuestros criterios *folk* para taxonomizar creencias y otras AP están basados en el contenido y por tanto son *amplios*, *i.e.* son criterios que toman en cuenta características del entorno en el que se encuentra el sujeto al que se atribuyen las creencias. Según estos criterios Oscar y su gemelo no son psicológicamente idénticos.

(c) *Individualismo*: los criterios de taxonomización que la psicología científica debe utilizar (y que de hecho utiliza) son criterios *estrechos*, *i.e.* criterios que toman en cuenta sólo las propiedades internas de los sujetos. Según estos criterios Oscar y su gemelo son psicológicamente idénticos.

Permitaseme explicitar en qué consiste la aparente inconsistencia entre estas tres tesis. Según la interpretación *débil* (la que hemos encontrado más plausible), afirmar que la psicología científica reivindica a la *folk* no es otra cosa que afirmar el *carácter intencional* de (al menos una parte de) la psicología científica. La psicología científica es en parte intencional, en el sentido de que formula leyes en las cuales los

estados mentales son subsumidos *en virtud de su contenido*. Ahora bien, según la tesis externalista el contenido de un estado mental es algo que en parte depende del entorno en el que el sujeto se encuentra. Si esta tesis externalista es aceptada, entonces debemos concluir que los criterios con los que la psicología científica (intencional) taxonomiza los estados mentales son *no individualistas*: los criterios no pueden ser estrechos –como requiere el individualismo– porque aquello en virtud de lo cual los estados mentales son subsumidos por las leyes psicológicas (*i.e.* su contenido) depende del entorno. De manera que, según vemos, la aceptación de (a) y (b) es incompatible con (c).

Podemos plantear el problema en el sentido inverso, atendiendo a lo que ocurre cuando partimos de la aceptación de (a) y (c): si adoptamos los criterios de taxonomización estrechos que recomienda el individualista, no podemos formular leyes psicológicas en las cuales los estados mentales queden subsumidos en virtud de las relaciones sujeto-entorno (*i.e.*, no podríamos formular leyes que valgan para Oscar y no para su Gemelo). Sin embargo, –en virtud de la tesis de la reivindicación débil– hemos aceptado que algunas leyes psicológicas subsumen a los estados mentales en virtud de su contenido. Pero entonces, no podemos aceptar la tesis externalista, según la cual la identidad del contenido (*i.e.*, aquello en virtud de lo cual los estados mentales son subsumidos por leyes) depende del entorno. Podemos entonces concluir que la aceptación de (a) y (c) es incompatible con (b).

Como se ve, lo que tenemos aquí es un conflicto entre dos criterios de taxonomización de estados mentales: entre un criterio estrecho, que según el individualistas debería ser el adoptado por la psicología científica, y un criterio amplio que –aceptada la tesis externalista– es el propio del sentido común. Hemos visto anteriormente que cada uno de estos dos criterios está respaldado de manera independiente por argumentos que merecen ser tenidos en cuenta. Ahora bien, para que estos dos criterios entren en conflicto es necesaria la tesis de la reivindicación de la *folk*. Si no suscribimos esta tesis, podemos tranquilamente reconocer la fuerza de los argumentos externalistas y a la vez aceptar el individualismo como un constreñimiento razonable: la mera afirmación de que ciencia y sentido común se valen de criterios incompatibles no es por sí misma inconsistente. El problema surge cuando además afirmamos que la psicología científica reivindica a la *folk* postulando estados con contenido y leyes intencionales.

De manera que, por todo lo dicho hasta aquí, parece que no podemos sostener conjuntamente (a), (b) y (c) tal como lo hace Fodor²⁹. Distintas estrategias pueden ser adoptadas para evitar o para solucionar el conflicto entre estas tres tesis. A

²⁹ Como lo hemos adelantado, Fodor defiende cada una de las tres tesis. Distintos argumentos en favor del individualismo pueden encontrarse en Fodor (1980), (1987) cap. 2, (1991). Argumentos en favor de la tesis de la reivindicación de la *folk* pueden encontrarse en Fodor (1987) cap. 1 y en casi cualquiera de sus trabajos. La aceptación de la conclusión externalista se encuentra en Fodor (1987) cap.2, (1991) p. 6. Con respecto a este último punto, Fodor sigue la “intuición estándar”, sumándose al consenso casi unánime acerca de los argumentos de Putnam y Burge.

continuación haré una breve reseña de cada una de estas estrategias y señalaré algunos de sus problemas.

5. Las soluciones posibles

Una primera manera de evitar el conflicto es rechazar la tesis (a) y mantener las otras dos. Esta es la alternativa que sigue S. Stich³⁰. Según Stich la psicología científica no reivindicará a la *folk* en la postulación de estados con contenido, sino que por el contrario tendrá las características de lo que él llama Teoría Sintáctica de la Mente (TSM). En este tipo de teorías, los estados mentales y las relaciones causales entre ellos serán concebidos y explicados exclusivamente en términos de sus propiedades sintácticas. De esta manera, se excluye la posibilidad (y la necesidad) de formular leyes intencionales o de atribuirle al contenido algún rol explicativo en la teoría psicológica. Ahora bien, al rechazar la tesis de la reivindicación de la *folk*, Stich puede sostener tanto (b) como (c), evitando que ambas tesis entren en conflicto. En virtud de los experimentos mentales de Putnam y Burge, Stich considera que los criterios con los que el sentido común taxonomiza creencias y deseos son *amplios*. Y a la vez, considera que la psicología científica se vale de criterios *estrechos*, tal como lo requiere el individualismo. De hecho, una teoría psicológica del tipo TSM, en la cual no se invoca al contenido, es una de las dos formas que claramente podría adquirir una psicología individualista (la otra, según veremos en seguida, es la que apela a la noción de *contenido estrecho*).

Una segunda alternativa para evitar el conflicto consiste en rechazar la tesis (b). Hacer esto sería como negar la conclusión que hemos sacado de las Tierras Gemelas y afirmar que *el sentido común* considera idénticas a las creencias de Oscar y su Gemelo acerca del agua. De esta manera, estaríamos admitiendo que los criterios taxonómicos *de sentido común* son estrechos. Esta línea de escape es minoritaria: el consenso generado en torno a los experimentos mentales de Putnam y Burge es tan amplio que parece adecuado hablar de una "intuición estándar"³¹ en favor de la idea de que la psicología *folk* taxonomiza según criterios amplios. El desacuerdo entre distintos filósofos no surge con respecto a esta idea, sino a la manera en que —una vez aceptada— otras intuiciones deben ser reacomodadas. Por otro lado, los pocos filósofos que han optado por negar que los criterios de la *folk* sean amplios no lo han hecho de manera concluyente, sino que en general han adoptado una posición mixta en la que se concede parcialmente la conclusión externalista³².

Una tercera alternativa consiste en negar la tesis (c), manteniendo (a) y (b). Adoptar esta estrategia supone mostrar que el individualismo no es un constreñimiento razonable para la psicología científica. Burge (1986) argumenta en

³⁰ Cf Stich (1978), (1983).

³¹ Wilson (1995) p. 13.

³² Cf. p.e. Loar (1987).

este sentido y señala que, de hecho, buena parte de la investigación psicológica contemporánea no es individualista. Por su parte, Wilson (1995) argumenta extensamente en contra del constreñimiento que el individualismo impone a la psicología, señalando dificultades en cada uno de los muchos argumentos que se han presentado en su favor. La discusión puntual de los argumentos de Wilson excede los límites de éste trabajo, pero me limito a señalar que una posición completamente individualista como la de Wilson requiere de que una noción de "computacionalismo amplio", cómo él la llama, pueda ser coherentemente definida.

Como se ve, cada una de las tres estrategias reseñadas hasta aquí supone la negación de alguna de las tesis (a), (b) o (c). Si bien es posible que alguna de estas tres tesis resulte finalmente falsa, hemos visto en los apartados (I) a (III) que cada una de ellas está apoyada por buenos argumentos (aunque, por cierto, nunca decisivos). Dada la plausibilidad *prima facie* que otorgan dichos argumentos, resulta oportuno preguntarse si no es posible adoptar una estrategia que permita conciliar las tres tesis sin obligarnos al abandono de alguna de ellas. Este es precisamente el caso de la *estrategia revisionista* adoptada por Fodor (1987) (1991), Devitt (1990) y Block (1986), de la cual nos ocuparemos más en detalle.

A diferencia de las otras tres, la estrategia revisionista no está basada en el rechazo de alguna de las tesis (a), (b), (c). Por el contrario, sostiene que —de acuerdo con (a)— la psicología científica reivindica a la *folk* en la postulación de estados con contenido y en la formulación de leyes intencionales. Sin embargo, esto no le impide a la psicología científica satisfacer el constreñimiento individualista (c) porque la noción de contenido que utiliza no es *exactamente* la de la *folk* —que de acuerdo con (b) responde a criterios amplios— sino una noción técnica de contenido, "revisada" para uso científico: el *contenido estrecho*. Este contenido "estrecho", propio de la psicología científica, es lo que resulta de tomar el concepto *folk* de contenido y quitarle sus aspectos no-individualistas o relacionales, de manera que pueda satisfacer el constreñimiento individualista.

La elaboración de una noción técnica de *contenido estrecho* a partir de la noción *folk* de contenido puede ser vista como un caso particular de un proceso mediante el que —en general— se originan los conceptos científicos³³. Según este patrón de formación conceptual en ciencia, comenzamos por clasificar un conjunto de entidades según sus propiedades relacionales, en especial por la manera en que son causadas, y en un segundo momento "revisamos" esa primera clasificación centrándonos en las propiedades intrínsecas de las entidades. El proceso puede ser ilustrado con conceptos provenientes de otros ámbitos. El concepto de "masa", por ejemplo, puede ser visto como el análogo estrecho del concepto de "peso": el *peso* de un cuerpo es una propiedad relacional que depende del campo gravitacional en el que se encuentre. La *masa* del cuerpo, por el contrario, es una propiedad que no depende del contexto en el que el cuerpo se encuentra, y que explica por qué tiene el

³³ Stalnaker (1989).

peso que tiene en cada campo gravitacional. En una etapa inicial de la investigación, podemos explicar el comportamiento de los cuerpos en términos de su peso, pero estas explicaciones serán "revisadas" en la medida en que avancemos en nuestra comprensión del fenómeno. De la misma manera, podemos comenzar por explicar la conducta en términos de estados mentales con contenido amplio y, en una segunda etapa, revisar estas explicaciones y reformularlas en términos de *contenido estrecho*, de una manera compatible con el individualismo.

El primer desafío que la estrategia revisionista debe afrontar es el de presentar una noción clara de contenido estrecho. En los últimos veinte años se han hecho varios intentos en este sentido, entre los cuales vale la pena mencionar a la *teoría de la función estrecha* propuesta por Fodor (1987) y White (1982), y la *semántica del rol conceptual* defendida por N. Block (1986). Si bien no podemos entrar aquí en los detalles de estas propuestas, creo necesario enfatizar cuál es exactamente el papel que la noción de contenido estrecho viene a desempeñar: el contenido estrecho es presentado como una noción técnica, propia de la psicología científica, y no como una noción que pretenda recoger el concepto de "contenido" supuesto por la psicología *folk*. En contra de lo que puede suponerse, los partidarios del contenido estrecho son los primeros en aceptar la conclusión externalista de las Tierras Gemelas, según la cual el contenido —tal como lo individua la psicología *folk*— es amplio. Y es precisamente porque aceptan decididamente esta conclusión que se ven en la necesidad de elaborar una noción técnica de *contenido estrecho* que permita a la psicología científica respetar el constreñimiento individualista. De manera que la defensa del contenido estrecho es perfectamente compatible con —y en verdad supone a— la aceptación de la tesis externalista acerca del contenido *folk*³⁴. *El individualismo es un constreñimiento que pesa sobre la psicología científica*, y por tanto es al interior de la psicología científica donde el contenido estrecho tiene su lugar natural.

También es importante notar que la elaboración de una noción admisible de contenido estrecho no es la única tarea que la estrategia revisionista debe llevar a cabo. Hay por lo menos otras dos tareas relacionadas que resultan igualmente importantes: en primer lugar, de la misma manera que la noción ordinaria de contenido es refinada y transformada en una noción análoga pero estrecha, el revisionista debe proporcionar un análogo estrecho de la noción ordinaria de *comportamiento* (la cual, cabe señalar, es *amplia* por las mismas razones que la noción ordinaria de creencia lo es). En segundo lugar, el revisionista debe mostrar que la psicología intencional estrecha es al menos tan predictivamente adecuada como la psicología intencional amplia. Es decir, debe mostrar que no hay generalizaciones que puedan ser capturadas haciendo uso de las nociones intencionales amplias y no con sus análogas estrechas.

³⁴ Cf. Fodor (1991) p. 6.

6. Consideraciones finales

En los apartados (I) a (III) he intentado mostrar la plausibilidad de las tres tesis en conflicto (externalismo, individualismo y reivindicación de la psicología *folk*), explicitando los argumentos que se han presentado en favor de cada una de ellas. Dado que no siempre se lo reconoce debidamente, me ha parecido necesario enfatizar el hecho de que cada una de las tres tesis es el resultado de una serie de argumentos atendibles. El individualismo, por ejemplo, no siempre es considerado como un constreñimiento sobre la taxonomización psicológica que resulta de argumentos plausibles, sino que a veces se lo presenta como la posición de quienes se resisten a aceptar la tesis externalista, aferrándose de manera dogmática a la concepción cartesiana de la mente y del autoconocimiento. Sin embargo, hemos mostrado en el apartado (III) que el individualismo no es un capricho filosófico infundamentado, sino que hay serias razones para sostenerlo que nada tienen que ver con el temor a deshacerse de la concepción cartesiana de la mente.

Aunque de manera menos frecuente, también la tesis de la reivindicación de la psicología *folk* suele ser tratada como una ocurrencia filosófica indebidamente fundamentada: ¿no es algo caprichosa la insistencia de Fodor en que la psicología científica postula o debe postular estados con características similares a las de creencias y deseos? ¿no está dicha insistencia en el fondo motivada por cierta actitud conservadora que no tolera la disolución del punto de vista del sentido común frente a los avances de la ciencia³⁵? El análisis de la tesis de la reivindicación que hemos hecho en el apartado (I) muestra que hay al menos un sentido débil en el que resulta verdadera y que es suficiente para que externalismo e individualismo entren en conflicto: la psicología científica postula —entre otras cosas— estados con contenido y formula leyes en las que éstos quedan subsumidos en virtud de su contenido.

Sólo si se aprecia la plausibilidad e importancia de cada una de las tres tesis, es posible comprender la razonabilidad de la estrategia revisionista. Por el contrario, si uno considera al individualismo como un resabio de la tradición cartesiana, o la tesis de la reivindicación como un capricho producto del espíritu conservador de algunos filósofos, entonces los intentos de conciliar las tres tesis mediante la noción de contenido estrecho parecerán un quebradero de cabeza totalmente innecesario. Desde mi punto de vista, la estrategia revisionista constituye un esfuerzo legítimo y bien motivado, dado que cada una de las tres tesis que se propone conciliar tiene razones de peso en su favor. No obstante, que la estrategia revisionista esté bien motivada no quiere decir que sea exitosa o que carezca de dificultades. Por el contrario, hemos señalado que la noción misma de contenido estrecho no está aún bien definida, y que aun cuando lo estuviese quedarían problemas igualmente serios por resolver: en especial, quedaría pendiente la elaboración de una descripción individualista de los

³⁵ Dennett (1991).

explananda comportamentales. Estas tareas pendientes no han encontrado todavía una solución satisfactoria. Creo que esto se debe en cierta medida a que el propio Fodor ha optado por abandonar la estrategia revisionista luego de haber sido su principal defensor durante al menos una década. En su (1994) Fodor argumenta que la noción de contenido estrecho es superflua y que el único contenido que la psicología intencional necesita es el contenido amplio, el cual puede ser completamente explicado en términos de la semántica informacional. No obstante, tal como el mismo Fodor lo aclara explícitamente, que la noción de contenido estrecho sea superflua o innecesaria para la psicología científica no significa que sea “incoherente o que en algún sentido carezca de firmeza”³⁶. Tampoco significa que el contenido estrecho no esté lo suficientemente bien motivado, en el sentido de que su función sea la de resolver un pseudo-problema generado por tres tesis que carecen de apoyo suficiente y que bien podríamos abandonar sin mayores problemas. Por el contrario, el planteo de Fodor (1994) supone que las tres tesis en cuestión recogen intuiciones importantes y que efectivamente hay un conflicto entre ellas, para el cual es necesario buscar algún tipo de solución.

Para terminar, quisiera explicitar una consecuencia acerca de cómo entender las posiciones en juego. El tratamiento que hemos dado al tema permite hacer una distinción entre tres posiciones que a menudo son confundidas: *internalismo* (i.e., el rechazo de la tesis externalista), *individualismo* y defensa del *contenido estrecho*. El individualismo no debe ser identificado con la mera negación de la tesis externalista: hemos notado que mientras el externalismo es una tesis acerca de la constitución del contenido (y por tanto acerca de cómo *el sentido común* taxonomiza a los estados mentales), el individualismo es una tesis acerca de las prácticas explicativas de la psicología científica. Por tanto, es posible ser individualista y a la vez aceptar la tesis externalista acerca del contenido, tal como ocurre con Fodor y Stich. Por otro lado, el individualismo no debe ser identificado con la posición de quienes defienden la noción de contenido estrecho, tal como lo hemos señalado al comentar la posición de Stich. Y finalmente, la defensa de la noción de contenido estrecho, no requiere del rechazo de la tesis externalista (i.e., no requiere del internalismo). Por el contrario, hemos señalado que la tarea de elaborar una noción técnica de contenido estrecho forma parte de la estrategia revisionista, la cual sólo tiene sentido una vez que se ha adoptado como válida a la conclusión externalista de Putnam y Burge.

³⁶ Fodor (1994) p. 28.

- Burge, T. (1979). "Individualism and the mental". *Midwest Studies in Philosophy* 4:73-122.
- Burge, T. (1986). "Individualism and psychology". *Philosophical Review* 95:3-45.
- Block, N. (1986). "Advertisement for a semantics for psychology". *Midwest Studies in Philosophy* 10:615-78. Trad. esp. en Eduardo Rabossi (comp.) *Filosofía de la Mente y Ciencia Cognitiva*, Paidós, Bs. As, 1995.
- Churchland P.M. & P.S. (1983) "Stalking the Wild Epistemic Engine", *Nous* 17, 5-18. Reimpreso en *Mind and Cognition*, W.G. Lycan (ed.), Oxford, UK: Basil Blackwell, 1990.
- Davidson, D. (1992). "El Mito de lo Subjetivo". *Mente Mundo y Acción*, Paidós, Barcelona.
- Dennett, D. C. (1971). "Intentional Systems" en Dennett (1981).
- Dennett, D. C. (1981). *Brainstorms: Philosophical Essays on Mind and Psychology*, MIT Press, Cambridge Mass.
- Dennett, D. C. (1987). *The Intentional Stance*. MIT Press.
- Dennett, D. C. (1991). "Granny's Campaign for Safe Science". En B. Loewer & G. Rey (eds) *Meaning in Mind: Fodor and his Critics*. Blackwell.
- Devitt, M. (1990). «A Narrow Representational Theory of the Mind,» *Mind and Cognition*, W.G. Lycan (ed.), Oxford, UK: Basil Blackwell, 1990.
- Egan, F. (1992). "Individualism, Computation and Perceptual Content", *Mind* 101: 443-59.
- Fodor, J. A. (1980). «Methodological Solipsism Considered as a Research Strategy in Cognitive Psychology», *Behaviorial and Brain Sciences* 3, 1, 1980.
- Fodor, J. A. (1987). *Psychosemantics: The Problem of Meaning in the Philosophy of Mind*, MIT Press, Cambridge Mass.
- Fodor, J. A. (1991). "A modal argument for narrow content". *Journal of Philosophy* 88:5-26
- Fodor, J. A. (1994). *The Elm and the Expert. Mentalese and its Semantics*. MIT Press, Cambridge Mass.
- Kim, J. (1982). "Psychophysical supervenience". *Philosophical Studies* 41:51-70.
- Kim, J. (1992). "Multiple realization and the metaphysics of reduction". *Philosophy and Phenomenological Research* 52:1-26. Reimpreso en Kim (1993) *Supervenience and Mind*, MIT Press, Cambridge Mass.

- Loar, B. (1987). "Social Content and Psychological Content" en R. Grimm & D. Merrill *Contents of Thought*, University of Arizona Press, 1988.
- Marr, D. (1983). *La Visión*, Alianza, Madrid, 1985.
- McGinn, C. (1989). *Mental Content*, Basil Blackwell, Cambridge, Mass.
- Putnam, H. (1975). «The meaning of 'meaning'». *Minnesota Studies in the Philosophy of Science* 7:131-193. Reimpreso en *Mind, Language, and Reality* (Cambridge University Press, 1975). T.e: *El significado del significado*. Cuadernos de Crítica. México, 1984. Referencias a esta edición.
- Pylyshyn, Z. (1984). *Computation and Cognition. Toward a Foundation for Cognitive Science*, MIT Press, Cambridge Mass.
- Rabossi, E. (2000). "La psicología de sentido común y la teoría de la teoría. Algunas reflexiones críticas", *Éndoxa: series filosóficas*, n° 12.
- Stalnaker, R. (1989). "On what's in the head". *Philosophical Perspectives* 3:287-319.
- Sterelny, Kim (1990). *The Representational Theory of Mind*, MIT Press, Cambridge Mass.
- Stich, S. (1978). "Autonomous psychology and the belief/desire thesis". *The Monist* 61:573-91.
- Stich, S. (1983). *From Folk Psychology to Cognitive Science: The Case against Belief*. MIT Press, Cambridge Mass.
- Stich, S. (1991). "Narrow content meets fat syntax". En B. Loewer & G. Rey (eds.) *Meaning in Mind: Fodor and his Critics*. Blackwell.
- White, S. (1982). "Partial Character and the Language of Thought", *Pacific Philosophical Quarterly* 63: 347-65.
- Wilson, R. A. (1995). *Cartesian Psychology and Physical Minds: Individualism and the Sciences of the Mind*. Cambridge University Press.